

de lo que por este Ayuntamiento acordado: se accede
a lo que el interesado pretende y el efecto
se pare a efecto el gozo del segundo tiempo

que

Para del la inf. a la segunda de la segunda temporada del
a la Antill. a Sabellan inf. 11. 2. 1. de esta ciudad en

Quiero una Instrucción de Juan Canales
de Sabellan inf. 11. 2. 1. de esta ciudad en
relacion de que se le conceda el pago del
segundo de Antill. a de la misma, dando de
ambos por término sus servicios, y enton
des por este Ayuntamiento acordado: se accede
a lo que el interesado solicita, disponiendo
el efecto lo conducente

Contra

Repartición en
bancas de la de
Ay. extraordi

Consejo de lo acordado por este
Ayuntamiento en el mes y día del actual
relativamente a las peticiones de los Ayuntamientos
de S. Antonio Abad y S. Lucía solicitan
de que el de esta ciudad tome sobre sí
el trabajo y responsabilidad de repartir
y cubrir las contribuciones del presente
año que por el largo de aquellos se vio
el informe que en una con fecha de este
día de la misma que entiendo en otro pa
ra, en que manifiesta que de ningún mo
do puede esta repartición tomarse a su car
go dada la específica obligación que en este quie
ra las matrices que p. ello se allegan

